

197565



197565

Int.	E 05 G
NUM.	

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

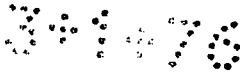
de

UN MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS, A NOMBRE DE
 CIUDAD DE SAN JUAN DE DIOS, DE NACIONALIDAD ESPAÑOL
 LA, CON RESIDENCIA EN ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla),
 Carretera de Sevilla a Málaga, Km. 18, - - - - -

p o r:

"Una caja de caudales mejorada"

oOo



El invento concierne a las cajas de caudales, en especial a las cajas fuertes utilizadas más comúnmente en lugares aislados y de cobros más bien pequeños, aunque frecuentes, como son, por ejemplo, ventas, restaurantes y gasolineras que se encuentran en las afueras de las poblaciones y, según es harto sabido, están muy expuestas a ser víctimas de los atracadores.

Más concretamente, el invento tiene por objeto una caja de caudales del tipo empotrable y modificada en orden a que, a la vez que mantiene las cualidades de seguridad que le son propias, facilita que, aún evitando la entrada por la alteración de fulminantes de voladura o fuego, o bien los efectos de la inyección de productos que pudieran dañar la moneda, los empleados a cargo de los cobros puedan ir introduciendo cada vez los billetes recaudados sin necesidad de abrir la caja para ello, ni tampoco de asumir sobre sí la responsabilidad o el riesgo de guardar más cantidades de dinero que las poco importantes para el cambio. Y dado que las llaves de la caja pueden encontrarse en poder del propietario o cobrador de la empresa en lugares apartados y desconocidos por los empleados, éstos se verán por tanto en la imposibilidad de abrirla, ni siquiera forzados a ello. Consiguientemente, la caja propuesta, no solo permite evitar las consecuencias de los atracos, o simulación de los mismos, sino



que la circunstancia de no tener las llaves los empleados y de la total ineficacia de los propios atracos, convendrá que se divulgue profusamente, incluso de modo bien ostensible a la entrada de los establecimientos para disuadir a los presuntos atracadores antes del intento y prevenir también así posibles represalias de malos tratos o destrucción de las instalaciones por despechos.

Para la mejor inteligencia, la descripción precrita del invento se hace seguidamente respecto de un ejemplo práctico no limitativo, amén de ilustrado con los dibujos anexos, en los cuales:

La Fig. 1ª, representa la vista diagramática de una sección lateral de la caja fuerte en cuestión.

La Fig. 2ª, enseña asimismo diagramáticamente, la vista frontal de la propia caja con las modificaciones introducidas, de las cuales, las internas se muestran en trazos discontinuos.

Conforme a los dibujos, la caja del invento consiste en una caja fuerte del tipo de las de paredes blindadas (3) facultadas para empotrar en los muros de los establecimientos de aplicación y acondicionada: en un lado de la pared de la puerta (4), de una estrecha abertura o buzón (5) destinado a permitir la introducción al interior de los billetes dinerarios, sin perjuicio de obstruir el paso al interior de fuego, fulminantes u objetos similares; por dentro, así como a seguido de dicho buzón, a la vez que en la pared opuesta, de un par de rejillas en declive (6-7) por donde los billetes introducidos caen al fondo; y por debajo de cada una de dichas rejillas deslizantes, de sendas bandejas escalonadas (8-9) con el cometido de retener cualquier producto que, inyectado por el buzón, pudiera destruir la moneda o documentos de la caja y que, indefectiblemente, vendría a caer sobre una u otra de las bandejas escalonadas a través de las rejillas superpuestas.



La nueva caja de caudales integra aún enfrente con el buzón, una chapa-tope (10) pendiente del techo verticalmente y encaminada a asegurar la caída sobre la primera de las bandejas protectoras de cualquier producto que pudiera inyectarse, por ejemplo, con una jeringa, a través de dicho buzón, de una parte, y de otra, una cubierta (11) abatible en la cara externa y asegurable con un pequeño candado (12) con el solo fin de cerrar la entrada del buzón e impedir que se obture por agentes exteriores, tales como polvo, humedad, grasa, etc.

N O T A

=====

En resumen, el MODELO DE UTILIDAD recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1. Una caja de caudales mejorada, caracterizada por consistir en una caja fuerte del tipo de las de paredes blindadas y facultadas para empotrar en los muros de los establecimientos de aplicación, así como acondicionada en un lado de la pared de la puerta, de una estrecha abertura o buzón destinado a permitir la introducción al interior de los billetes dinerarios, sin perjuicio de obstruir el paso al interior de fuego, fulminantes de voladura u objetos similares; por dentro, así como a seguido de dicho buzón, y a la vez en la pared opuesta, de sendas rejillas en declive por donde los billetes introducidos caen al fondo; y por debajo de cada una de las rejillas deslizantes, de otras tantas bandejas escalonadas con el cometido de retener cualquier producto que, inyectado por el buzón, pudiera destruir la moneda o documentos de la caja y que, indefectiblemente, vendría a caer sobre una u otra de las bandejas escalonadas a través de las rejillas

197565

- 5 -



superpuestas.

95 2. Una caja de caudales mejorada, según la reivindicación 1, que enfrentada con el buzón, lleva una chapa-tope pendiente del techo verticalmente y encaminada a asegurar la caída sobre la primera de las bandejas protectoras de cualquier producto que pudiera inyectarse, por ejemplo, con una jeringa, a través de dicho buzón.

100 3. Una caja de caudales mejorada, según la reivindicación 1, que integra una cubierta abatible en la cara externa y asegurable con un pequeño candado con el solo fin de cerrar la entrada del buzón e impedir que se obture por agentes exteriores, tales como polvo, humedad y grasa.

4. "UNA CAJA DE CAUDALES MEJORADA", sustancialmente como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y planos anexos.

Madrid, 16 NOV. 1973

Por CIUDAD DE SAN JUAN DE DIOS,

El mandatario:

FAUSTO SANCHEZ VALLADARES
P. P.

197565

HOJA ÚNICA

197565

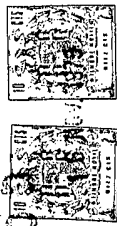


FIG. 2º

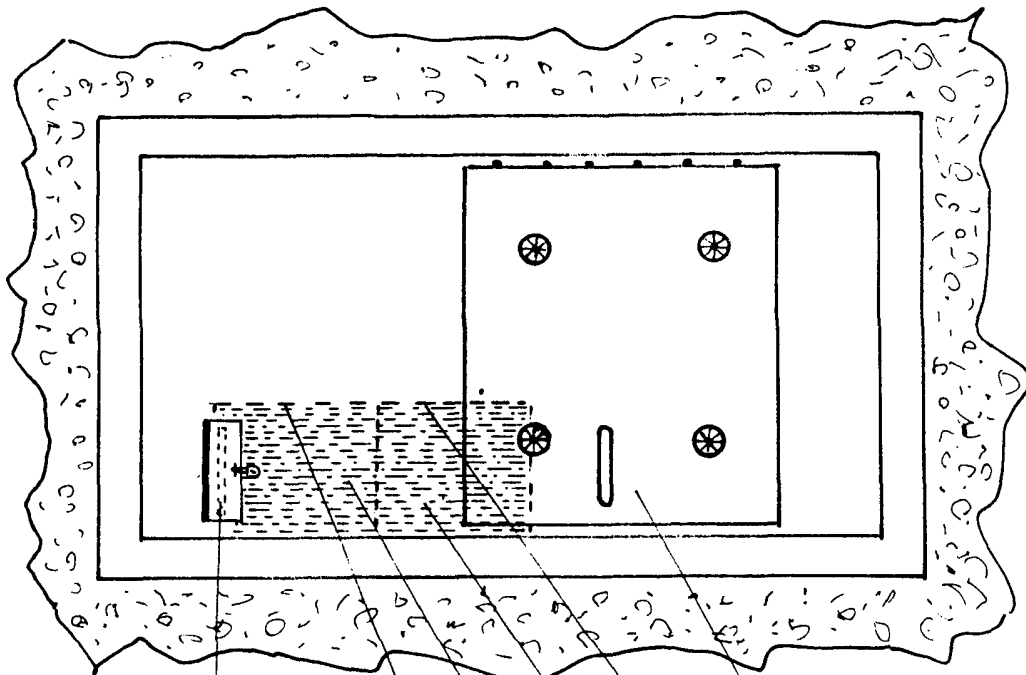
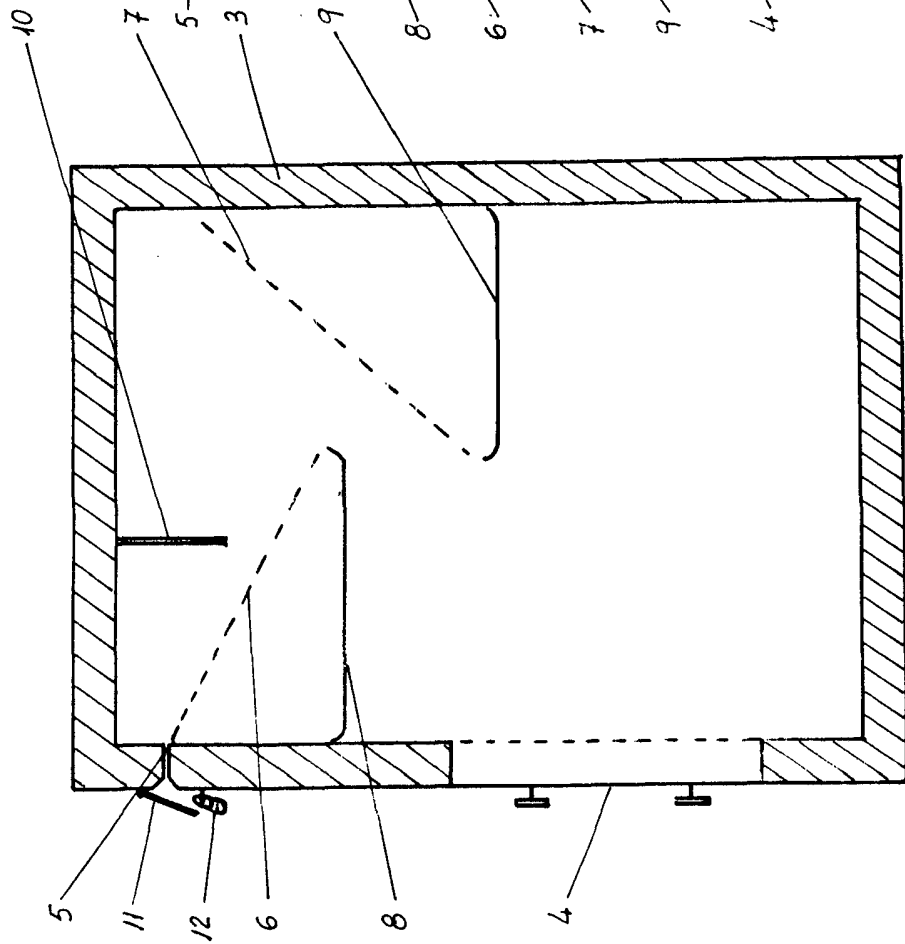


FIG. 1º



MADRID., 6 NOV. 1973

FAUSTO SANCHEZ VALLADARES
P. P.

ESCALA VARIABLE.